HOSPITAL DEL ROSARIO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO Nit.	**GESTIÓN DE TALENTO HUMANO** **FORMATO ÚNICO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA** **PERSONA NATURAL**

DATOS BÁSICOS

NOMBRES Y APELLIDOS: DANIELA CASTAÑO SANCHEZ

CÉDULA No: 1.116.276.067

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: CALLE 13 # 1-09

TELÉFONO: 3103129498

CORREO ELECTRÓNICO: Dcastano3490@gmail.com

Fecha Presentación de la Propuesta: DD 26 MM 06 AA 2026

DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA URBANA DENTRO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO TERRITORIAL EN ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (APS), DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE GINEBRA.

1. Diligenciar y actualizar la ficha de caracterización al individuo y las familias de la zona a intervenir.
2. Brindar información en salud a las familias y el individuo de carácter individual o grupal.
3. Notificar al médico cualquier evento de resolución inmediata.
4. Orientar a la comunidad hacia los servicios sociales y de salud.
5. Participar activamente de los procesos de inducción y reinducción; las reuniones del equipo de trabajo y programación de estrategias y actividades.
6. Realizar apoyo en las convocatorias a los procesos que realiza el Equipo Básico de Salud (EBS).
7. Digitalizar, consolidar y archivar la información recolectada si aplica.
8. Notificar al coordinador las incidencias que se presenten en el desarrollo de la labor, así como también sus herramientas de trabajo.
9. Velar por el buen funcionamiento de los equipos, materiales y suministros asignados a la unidad.
10. Salvaguardar la información obtenida conservando la confidencialidad de la información.
11. Notificar al coordinador las incidencias que se presenten en el desarrollo de la labor. Así como también las situaciones presentadas con sus instrumentos de trabajo.
12. Velar por el buen funcionamiento de los equipos, materiales y suministros asignados a la unidad.
13. Salvaguardar la información obtenida conservando la confidencialidad de la información.

VALOR ECONÓMICO DE LA PROPUESTA

El valor económico de la propuesta es: DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/cte. ($12.600.000)

El plazo de ejecución será de: _CUATRO (4) MESES_
Forma de pago: Mediante Actas Parciales

DECLARACIÓN

HOSPITAL DEL ROSARIO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO Nit.	**GESTIÓN DE TALENTO HUMANO** **FORMATO ÚNICO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA** **PERSONA NATURAL**

De acuerdo con esta propuesta y en caso de que me sea aceptada por la Empresa Social del Estado Hospital del Rosario de Ginebra Valle del Cauca, me comprometo a firmar el contrato u Orden correspondiente. Asimismo, declaro que:

1. Que conozco la información general y demás documentos y que acepto los requisitos allí contenidos.
2. Que el término de validez de la oferta es de treinta (30) días.
3. Que esta propuesta y la Orden que llegare a celebrarse compromete sólo al firmante de esta propuesta.
4. Que ninguna persona distinta al firmante tiene interés comercial en esta propuesta ni en la Orden que de ella se derive.
5. Que no me hallo incurso en causal alguna de Inhabilidades o Incompatibilidades señaladas en la Ley y que no me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
6. Que si se me adjudica el Contrato me comprometo a constituir las garantías en caso de ser requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.
7. Que no me encuentro reportado como deudores morosos del Estado, ni en el boletín de responsables Fiscales, al igual que en el REDAM.

ANEXOS

- Copia de la cédula de ciudadanía
- RUT actualizado
- Afiliación a pago del sistema de seguridad social y pensión
- Formato único de hoja de vida - SIGEP
- Soportes a la hoja de vida (estudios y experiencia)
- Certificado de antecedentes judiciales
- Certificado de antecedentes disciplinarios
- Certificado de antecedentes fiscales
- Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC
- Certificado de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales cometidos contra niños, niñas y adolescentes-Ley 1918 de 2018
- Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, Ley 2097 de 2021
- Certificado médico de aptitud física y mental
- Declaración juramentada de bienes y rentas

Atentamente,

Daniela Castaño Sanchez

DANIELA CASTAÑO SANCHEZ
C.C. 1.116.276.067